

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Fecha de
Elaboración: 03/10/2022

Consecutivo
por Área: 0396-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado:	<u>ARREDONDO</u>	<u>MARTINEZ</u>	<u>ROBERTO ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar: Nogales, Sonora

Objetivo: INSPECCION Y VIGILANCIA

Síntesis: ATENDER DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

Conclusión: NOS ENTREVISTAMOS CON LA DR. DORA ALICIA RUELAS Y LA DR.SOLIS, EN EL CENTRO DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE NOGALES

Resultados Obtenidos: NOS CONSTITUIMOS EN LA COLONIA VILLA SONORA CON EL FIN DE ERRADICAR A UNA COLONIA DE MURCIELAGOS QUE SE ENCONTRABAN EN DICHO DOMICLIO.

Contribución: CON LA PARTICIPACION DEL CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCION CIVIL Y PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL ARRIBAMOS AL DOMICILIO Y CON MANIOBRAS EN EL TECHO DEL LUGAR SE LOGRO ERRADICAR A LA COLONIA DE MURCIELAGOS

Atentamente


ROBERTO A ARREDONDO MARTINEZ

Comisionado

Vo.Bo.


LIC KARINA AGUILAR VASQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 27 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0396-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 28 al 30 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en el Municipio de Nogales en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV